

ratificación de esta Real Cédula en la
 Ciudad de México, publicándose en el bando
 de la Real Audiencia por la Calle del Centro, la
 de Santos Santos, la del Duque y Plaza
 de la Merced, donde se publicó por
 primera vez la Real Cédula N.º. Causa en la
 propia forma: siguientes luego por la
 Calle de S. Roque, Plaza de los Caballeros, la
 de la Caridad, la de la Soledad,
 Calle de S. Fernando, la de S.ª Juana,
 Plaza de San Juan en donde se publicó p.º
 tercera vez, y continuó hacia las Casas
 de las Casas Consistoriales, en donde p.º ul.
 se publicó en su forma la Real Cédula publicándose
 que quedó firmada en otro acto, de uno
 de la cual se habían encargado los
 Obispos y señores de todas las casas de la
 Ciudad, y señores de las de Campa-
 ñas. En seguida se transfirió el mismo
 expediente en Camp. a la Real Audiencia de
 México de S.ª de San Juan, en donde ha
 hallándose también las Autoridades y
 Corporaciones Consistoriales, Cívicas y Militares
 de esta Plaza y Puertos de Mar, y con unánime
 acuerdo, se celebró y cambió en solemnidad
 Se Demanda en nombre de S.ª de San Juan al

